## PERSONAL ACADÉMICO



Con fundamento en los artículos 6, 15, 16, 17, 24, 30, 69 y 73 de la Ley Número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, así como en el acuerdo 06-10/2024 del H. Colegio Universitario, la Comisión Electoral del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas.

## **CONVOCA**

Al personal académico adscrito al Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, a participar en el proceso de renovación de las representaciones del personal académico ante el Colegio Universitario, el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Biológicas de Salud y el Colegio Departamental de Ciencias Químico-Biológicas.

La Comisión Electoral Departamental está integrada por C. Simon Bernard Iloki Assanga, C. Román Escobar López, C. Guillermo Eleazar Arteaga MacKinney, C. Judas Tadeo Vargas Durazo, C. Alexandra Rodríguez Sansores, C. Fabián Li Castro Rangel, y C. Angel Alán Navarrete Lazcano, y durante el proceso electoral recibirá, para los efectos que corresponda en Oficinas del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas ubicado en Edificio 5A planta baja, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n, colonia centro C.P. 83000 Hermosillo, Sonora México.

Se elegirá una representación propietaria y una suplente del personal académico del departamento ante el Colegio Universitario, una representación propietaria y una suplente del departamento ante el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria, y una representación propietaria y una suplente por programa educativo ante el Colegio Departamental.

En atención a los dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica, quienes aspiren arepresentar al personal académico del departamento ante el Colegio Universitario y ante elColegio de la Facultad Interdisciplinaria, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Tener nacionalidad mexicana;
- 2. Tener adscripción al Departamento a cuyo personal académico pretende representar;



- 3. Tener al menos 3 años de antigüedad en el Departamento, y
- 4. Poseer título profesional legalmente expedido

Adicionalmente, quienes aspiren a ser representantes del personal académico del departamento ante el Colegio Departamental, deberán contar con carga académica en el programa educativo que pretende representar en el semestre 2024-2.

## **DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS**

- El registro de candidaturas para la representación del personal académico ante el Colegio Universitario y el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria se realizará por fórmula, compuesta por una persona propietaria y una suplente.
- En el caso del Colegio Departamental, el registro se llevará a cabo por planilla, conformada por una fórmula por cada programa educativo de licenciatura del Departamento y una fórmula en representación de los programas de posgrados. En los Departamentos con un solo programa educativo, el registro será por fórmula.
- Ningún aspirante podrá postularse en más de una fórmula o planilla, ni en más de un órgano colegiado en el mismo proceso electoral.
- Para el registro, las fórmulas o planillas deberán descargar, llenar y firmar por duplicado el formato de solicitud de registro disponible en <a href="https://eleccioncolegiados.unison.mx">https://eleccioncolegiados.unison.mx</a>, y entregarlo junto con una copia legible de la credencial de elector de cada aspirante, del 1° al 6 de noviembre, en Oficinas del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas ubicado en Edificio 5A planta baja. Blvd, Luis Encinas y Rosales s/n, colonia centro C.P. 83000 Hermosillo, Sonora México, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs.
- El 7 de noviembre, la Comisión Electoral emitirá las constancias de registro de las fórmulas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, y las convocatorias aprobadas por el Colegio Universitario.
- Las fórmulas registradas podrán hacer campaña electoral del 8 al 18 de noviembre de 2024, atendiendo lo dispuesto en la Convocatoria General.

## DEL PROCESO DE VOTACIÓN

La elección será mediante votación electrónica, universal, directa, individual, libre y secreta de los miembros del sector correspondiente, y se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2024, en horario de 8:00 a 19:00 hrs.

Podrá votar el personal académico adscrito al Departamento, activo a la fecha de publicación de la convocatoria y que se encuentre en la lista electoral definitiva. El personalacadémico, aun en el caso de estar inscrito como estudiante o ser parte del personal manual o administrativo de la Universidad, votará en el sector del personal académico.

El acceso al sistema de votación requerirá una cuenta de correo institucional activa, y podrá realizarse desde cualquier equipo de cómputo o dispositivo móvil conectado a la red interna institucional de cualquier campus, o mediante enlace VPN para quienes, por razones académicas, se encuentren fuera de las instalaciones de la Universidad y hayan solicitado previamente este acceso a la comisión electoral correspondiente.

Se instalará una casilla física en pasillo central del Edificio 5D del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas.

El conteo oficial de los votos se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2024, a las 20:00 hrs, en el Centro de Cómputo del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, edificio 5E Planta Alta.

Hermosillo, Sonora a 31 de octubre de 2024

COMISIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE

CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS

C. SIMON BERNARD ILOKI ASSANGA

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE

C. ROMÁN ESCOBAR LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO